

# PLAN DE PROTECCIÓN DE DATOS POLÍTICA DE PRIVACIDAD

**Concepción Sicre Artalejo**  
**Abogada y Consultora Compliance**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Cláusulas informativas y Política de Privacidad  
Contratos con encargados del tratamiento  
Registro de actividades de tratamiento  
Directrices para la atención de solicitudes de ejercicio de derechos  
Indicaciones en materia de gestión de riesgos  
Estrategias de privacidad y medidas de seguridad  
Privacidad de la página web [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es)

**RGPD** HERRAMIENTA PARA  
TRATAMIENTOS DE  
EMPRENDEDORES  
**EMPRENDE**

Identificación del documento		versión	03	Fecha	23/11/2023
Nombre	Plan de Protección de Datos Política de Privacidad				

## **Presentación**

El día 25 de mayo de 2016 entró en vigor el **Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos**, en adelante Reglamento Europeo, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Su cumplimiento es **obligatorio** a partir del **día 25 de mayo de 2018**.

En España, fue publicada en el BOE de fecha 6 de diciembre de 2018, la **Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de carácter personal y Garantía de Derechos Digitales**.

En consecuencia con la citada incorporación normativa, Concepción Sicre Artalejo, Abogada en ejercicio, colegida del ICAM N° 49607 y Consultora de Compliance, por medio del presente documento, **-PLAN DE PROTECCIÓN DE DATOS / POLÍTICA DE PRIVACIDAD / POLÍTICA DE COOKIES-**, viene a integrar una clara y definida estrategia de protección de datos personales y privacidad, conforme a la nueva normativa marcada por las disposiciones contenidas en la LOPD y GDD, así como el Reglamento Europeo y demás leyes concordantes y vigentes en la materia.

### **DATOS DE CONTACTO:**

Responsable: D<sup>a</sup> Concepción Sicre Artalejo, con domicilio en c/ granaderos, 17, 1° A 28024 Madrid. NIF 50179766E

Persona de contacto: D<sup>a</sup> Concepción Sicre Artalejo -referencia protección de datos-

Teléfono: 686 099 420

Correo electrónico: [prevenciondelitoempresa@gmail.com](mailto:prevenciondelitoempresa@gmail.com)

Página web: [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es)

## Cláusula informativa de la actividad de tratamiento de clientes/usuarios

### Datos del responsable del tratamiento:

Titular: CONCEPCION SICRE ARTALEJO - NIF: 50179766E

Domicilio social: C/ GRANADEROS, 17, 1º A 28024

Teléfono: 686099420 - Correo electrónico: conchasicre@gmail.com

Página web: [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es)

Dª Concepción Sicre Artalejo, dando cumplimiento a lo previsto en la LOPD y GDD y el Reglamento Europeo y mediante el presente Plan va a informar a: todos sus clientes, presentes y futuros, proveedores, colaboradores y usuarios de su página web [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es), así como a cualquier persona que entable una relación contractual como consecuencia de la actividad comercial y/o empresarial que desarrolla; de todos los derechos y deberes que conciernen a ambas partes en lo relativo a la protección de los datos personales y a la privacidad.

Para ello, y como consecuencia del **principio de responsabilidad proactiva** Dª Concepción Sicre Artalejo y la página web [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es), incorpora el presente Plan a su política empresarial, con la adopción de todas las medidas técnicas y organizativas necesarias, adecuadas, idóneas y eficaces a los fines de la protección de los datos personales, el derecho a la privacidad, evitación de los posibles riesgos y medidas correctivas en caso de producirse.

Los datos proporcionados serán tratados por Dª Concepción Sicre Artalejo con la finalidad de prestar el servicio profesional solicitado, consistente en Servicios Jurídicos en implantación de Sistemas de Gestión de Compliance y Canal Interno de Información, así como Servicios Jurídicos en general.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento ante Concepción Sicre Artalejo, c/ Granaderos, 17, 1º A, 28024 Madrid, o en la dirección de correo electrónico [prevenciondelitoempresa@gmail.com](mailto:prevenciondelitoempresa@gmail.com), adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. Puede ampliar esta información en relación con el tratamiento de sus datos personales consultando en su totalidad, este documento que contiene nuestra Política de Privacidad,

Asimismo, solicitamos su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los contratados y fidelizarle como usuario de nuestros servicios.

SI

NO

## **Política de Privacidad**

CONCEPCION SICRE ARTALEJO pone a su disposición a través de la página web [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es) la presente Política de Privacidad con la finalidad de informarle, de forma detallada, sobre cómo tratamos sus datos personales y protegemos su privacidad y la información que nos proporciona. En caso de introducir modificaciones en un futuro sobre la misma se lo comunicaremos a través de la página web o a través de otros medios de modo que pueda conocer las nuevas condiciones de privacidad introducidas.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de lo siguiente:

### **Principios Generales**

Los datos de carácter personal y su tratamiento se llevarán a cabo bajo la observancia de los siguientes principios:

- 1.- **Licitud, lealtad y transparencia.**
- 2.- Serán recogidos con los fines expresamente determinados, **-limitación a la finalidad-**.
- 3.- Serán recogidos sólo y únicamente los necesarios para la realización del contrato, de la compra o del servicio para cuyo fin han sido expresamente determinados, **-minimización de datos-**.
- 4.- **Exactitud** en los datos y su tratamiento, con las actualizaciones que fueran necesarias para mantener la exactitud.
- 5.- **Limitación del plazo de conservación de los datos**, limitado a sólo el tiempo necesario a los fines del tratamiento, con la excepción relativa a los datos con fichas de interés público, investigación científica o histórica o fines estadísticos, si alguno de los anteriores se produjera.
- 6.- Garantía de **seguridad, integridad y confidencialidad.**

### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

En CONCEPCION SICRE ARTALEJO recabamos y tratamos su información personal con carácter general para gestionar la relación que mantenemos con Ud. siendo las principales finalidades que tenemos identificadas las siguientes:

- Gestión del Servicio Jurídico de implantación de un Sistema de Compliance Penal (artículo 31 bis y siguientes y concordantes del Código Penal)
- Gestión del Servicio Jurídico de implantación de un Canal Interno de Información o Canal de Denuncias (Ley 2/2023 de protección al informante)
- Servicios Jurídicos en General
- Navegación en la página web [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es)

## **¿Cómo recabamos su información?**

Recabamos su información personal a través de diferentes medios, pero siempre será informado en el momento de la recogida mediante cláusulas informativas sobre el responsable del tratamiento, la finalidad y la base legal del mismo, los destinatarios de los datos y el periodo de conservación de su información, así como la forma en que puede ejercer los derechos que le asisten en materia de protección de datos.

Para la prestación de servicios jurídicos de gestión de sistema de Compliance Penal y Canal Interno de Información se ha adquirido y contratado el software CENTINELA de LEFEBVRE, que es una plataforma de gestión en nube, y se ha suscrito el correspondiente contrato responsable-encargado con la referida entidad LEFEBVRE.

En la página web [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es) en la página dedicada a los canales de denuncia, se puede acceder al Canal Interno de Información que se ha configurado a modo de prueba, con el fin de mostrar a los posibles clientes y los usuarios de la página web, el entorno, diseño y formulario a través del cual podría configurarse el canal interno de información de su empresa (son fines promocionales).

CONCEPCION SICRE ARTALEJO utiliza redes sociales y esta es otra forma de llegar a usted. La información recogida a través de los mensajes y comunicaciones que publica puede contener información personal que se encuentra disponible online y accesible al público. Estas redes sociales cuentan con sus propias políticas de privacidad donde se explica cómo utilizan y comparten su información, por lo que CONCEPCION SICRE ARTALEJO le recomienda que las consulte antes de hacer uso de estas para confirmar que está de acuerdo con la forma en que su información es recogida, tratada y compartida.

## **Responsabilidad del usuario**

Al facilitarnos sus datos a través de canales electrónicos, el usuario garantiza que es mayor de 14 años y que los datos facilitados a CONCEPCION SICRE ARTALEJO son verdaderos, exactos, completos y actualizados. A estos efectos, el usuario confirma que responde de la veracidad de los datos comunicados y que mantendrá convenientemente actualizada dicha información de modo que responda a su situación real, haciéndose responsable de los datos falsos e inexactos que pudiera proporcionar, así como de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que pudieran derivarse.

## **¿Cuánto conservamos su información?**

En CONCEPCION SICRE ARTALEJO sólo conservamos su información por el periodo de tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fue recogida, dar cumplimiento a las obligaciones legales que nos vienen impuestas y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad por la que los datos fueron recabados.

En todo caso, y por regla general, mantendremos su información personal mientras exista una relación contractual que nos vincule o usted no ejerza su derecho de supresión y/o limitación del tratamiento, en cuyo caso, la información será bloqueada sin darle uso más allá de su conservación, mientras pueda ser necesaria para el ejercicio o defensa de reclamaciones o pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad que tuviera que ser atendida.

En el desarrollo de la prestación de servicios jurídicos de gestión de sistemas de Compliance Penal y Canal Interno de Información, se aplican los periodos de conservación de datos previstos legalmente y que quedan recogidos en los registros de actividad (los registros de actividad quedan incorporados a este documento, en expositivos posteriores)

## **¿A quién comunicamos sus datos?**

En general, en CONCEPCION SICRE ARTALEJO no compartimos su información personal, salvo aquellas cesiones que debemos realizar en base a obligaciones legales impuestas.

No obstante, para desarrollar y prestarle el servicio jurídico de gestión de Compliance Penal y Canal Interno de Información, los datos pueden ser cedidos a

A.A.I; ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY Y PARA LAS FINALIDADES EN ELLAS DEFINIDAS; AUTORIDADES INDEPENDIENTES DE PROTECCIÓN AL INFORMANTE; AUTORIDADES Y ORGANISMOS AUTONÓMICOS; RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO; FISCALIA EUROPEA, MINISTERIO FISCAL

## **Transferencias internacionales de datos**

No existen transferencias internacionales de sus datos a países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE).

## **¿Cuáles son sus derechos con relación al tratamiento de sus datos y cómo puede ejercerlos?**

La normativa en materia de protección de datos permite que pueda ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda.

Estos derechos se caracterizan por lo siguiente:

- Su ejercicio es gratuito, salvo que se trate de solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas (p. ej., carácter repetitivo), en cuyo caso CONCEPCION SICRE ARTALEJO podrá cobrar un canon proporcional a los costes administrativos soportados o negarse a actuar
- Puede ejercer los derechos directamente o por medio de tu representante legal o voluntario
- Debemos responder a su solicitud en el plazo de un mes, aunque, si se tiene en cuenta la complejidad y número de solicitudes, se puede prorrogar el plazo en otros dos meses más.
- Tenemos la obligación de informarle sobre los medios para ejercitar estos derechos, los cuales deben ser accesibles y sin poder denegarle el ejercicio del derecho por el solo motivo de optar por otro medio. Si la solicitud se presenta por medios electrónicos, la información se facilitará por estos medios cuando sea posible, salvo que nos solicite que sea de otro modo.
- Si CONCEPCION SICRE ARTALEJO no da curso a la solicitud, le informará, a más tardar en un mes, de las razones de su no actuación y la posibilidad de reclamar ante una Autoridad de Control

A fin de facilitar su ejercicio, le facilitamos la definición y contenido, así como los enlaces al formulario de solicitud de cada uno de los derechos:

**DERECHO DE ACCESO:** en el derecho de acceso se facilitará a los interesados que lo soliciten, copia de los datos personales de los que se disponga junto con la finalidad para la que han sido recogidos, la identidad de los destinatarios de los datos, los plazos de conservación previstos o el criterio utilizado para determinarlo, la existencia del derecho a solicitar la rectificación o supresión de datos personales así como la limitación o la oposición a su tratamiento, el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos y si los datos no han sido obtenidos del interesado, cualquier información disponible sobre su origen. El derecho a obtener copia de los datos no puede afectar negativamente a los derechos y libertades de otros interesados.

- [Formulario para el ejercicio del derecho de acceso.](#)

**DERECHO DE RECTIFICACIÓN:** en el derecho de rectificación se procederá a modificar los datos de los interesados que fueran inexactos o incompletos atendiendo a los fines del tratamiento. El interesado deberá indicar en la solicitud a qué datos se refiere y la corrección que haya de realizarse, aportando, cuando sea preciso, la documentación justificativa de la inexactitud o carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento. Si los datos han sido comunicados por el responsable a otros responsables, deberá notificarles la rectificación de estos salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado, facilitando al interesado información acerca de dichos destinatarios, si así lo solicita.

- [Formulario para el ejercicio del derecho de rectificación](#)

**DERECHO DE SUPRESIÓN:** en el derecho de supresión se eliminarán los datos de los interesados cuando estos manifiesten su negativa al tratamiento y no exista una base legal que lo impida, no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos, retiren el consentimiento prestado y no haya otra base legal que legitime el tratamiento o éste sea ilícito. Si la supresión deriva del ejercicio del derecho de oposición del interesado al tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia, pueden conservarse los datos identificativos del interesado con el fin de impedir futuros tratamientos. Si los datos han sido comunicados por el responsable a otros responsables, deberá notificarles la supresión de estos salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado, facilitando al interesado información sobre dichos destinatarios, si así lo solicita.

- [Formulario para el ejercicio del derecho de supresión.](#)

**DERECHO DE OPOSICIÓN:** en el derecho de oposición, cuando los interesados manifiesten su negativa al tratamiento de sus datos personales ante el responsable, este dejará de procesarlos siempre que no exista una obligación legal que lo impida. Cuando el tratamiento esté basado en una misión de interés público o en el interés legítimo del responsable, ante una solicitud de ejercicio del derecho de oposición, el responsable dejará de tratar los datos salvo que se acrediten motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del interesado o sean necesarios para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Si el interesado se opone al tratamiento con fines de mercadotecnia directa, los datos personales dejarán de ser tratados para estos fines.

- [Formulario para el ejercicio del derecho de oposición.](#)

**DERECHO DE PORTABILIDAD:** en el derecho de portabilidad, si el tratamiento se efectúa por medios automatizados y se basa en el consentimiento o se realiza en el marco de un contrato, los interesados pueden solicitar recibir copia de sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. Asimismo, tienen derecho a solicitar que sean transmitidos directamente a un nuevo responsable, cuya identidad deberá ser comunicada, cuando sea técnicamente posible.

- [Formulario para el ejercicio de la portabilidad de los datos.](#)

**DERECHO DE LIMITACIÓN AL TRATAMIENTO:** en el derecho de limitación del tratamiento, los interesados pueden solicitar la suspensión del tratamiento de sus datos para impugnar su exactitud mientras el responsable realiza las verificaciones necesarias o en el caso de que el tratamiento se realice en base al interés legítimo del responsable o en cumplimiento de una misión de interés público, mientras se verifica si estos motivos prevalecen sobre los intereses, derechos y libertades del interesado. El interesado también puede solicitar la conservación de los datos si considera que el tratamiento es ilícito y, en lugar de la supresión, solicita la limitación del tratamiento, o si aun no necesitándolos ya el responsable para los fines para los que fueron recabados, el interesado los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. La circunstancia de que el tratamiento de los datos del interesado esté limitado deberá constar claramente en los sistemas del responsable. Si los datos han sido comunicados por el responsable a otros responsables, deberá notificarles la limitación del tratamiento de estos salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado, facilitando al interesado información sobre dichos destinatarios, si así lo solicita.

- [Formulario para el ejercicio de la limitación del tratamiento.](#)

**DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS:** este derecho permite a los interesados solicitar no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca sobre ellos efectos jurídicos o que le afecten significativamente de forma similar. Afecta a cualquier forma de tratamiento de datos personales que evalúe aspectos personales, en particular si analiza o predice aspectos relacionados con el rendimiento en el trabajo, la situación económica, la salud, las preferencias o intereses personales, fiabilidad o el comportamiento. Este derecho no es aplicable cuando el tratamiento sea necesario para la celebración o ejecución de un contrato entre él y el responsable o si el tratamiento se fundamenta en un consentimiento prestado previamente, aunque en estos casos el responsable debe garantizar el derecho del interesado a obtener la intervención humana, a que exprese su punto de vista y a que impugne la decisión. No obstante, estas excepciones no son de aplicación sobre categorías especiales de datos, salvo que el interesado diera su consentimiento explícito al tratamiento o este sea necesario por razones de un interés público esencial recogido en una norma y con garantías específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales de los interesados afectados.

[Formulario para el ejercicio del derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.](#)



Para ejercer sus derechos CONCEPCION SICRE ARTALEJO pone a su disposición los siguientes medios:

1. Mediante solicitud escrita y firmada dirigida a CONCEPCION SICRE ARTALEJO, C/ GRANADEROS, 17, 1º A 28024 Ref. Ejercicio de Derechos LOPD.
2. Enviando formulario escaneado y firmado a la dirección de correo electrónico [prevenciondelitoempresa@gmail.com](mailto:prevenciondelitoempresa@gmail.com) indicando en el asunto Ejercicio de Derechos LOPD.

En ambos casos, deberá acreditar su identidad acompañando fotocopia o en su caso, copia escaneada, de su DNI o documento equivalente para poder verificar que sólo damos respuesta al interesado o su representante legal, debiendo aportar en este caso documento acreditativo de la representación.

Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, le informamos que podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

### **¿Cómo protegemos su información? MEDIDAS DE SEGURIDAD**

En CONCEPCION SICRE ARTALEJO nos comprometemos a proteger su información personal.

Utilizamos medidas, controles y procedimientos de carácter físico, organizativo y tecnológico, razonablemente fiables y efectivos, orientados a preservar la integridad y la seguridad de sus datos y garantizar su privacidad.

Además, todo el personal con acceso a los datos personales ha sido formado y tiene conocimiento de sus obligaciones con relación a los tratamientos de sus datos personales.

En el caso de los contratos que suscribimos con nuestros proveedores incluimos cláusulas en las que se les exige mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del encargo realizado, así como implantar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento de los datos personales.

Todas estas medidas de seguridad son revisadas de forma periódica para garantizar su adecuación y efectividad.

Sin embargo, la seguridad absoluta no se puede garantizar y no existe ningún sistema de seguridad que sea impenetrable por lo que, en el caso de cualquier información objeto de tratamiento y bajo nuestro control se viese comprometida como consecuencia de una brecha de seguridad, tomaremos las medidas adecuadas para investigar el incidente, notificarlo a la Autoridad de Control y, en su caso, a aquellos usuarios que se hubieran podido ver afectados para que tomen las medidas adecuadas.

Las MEDIDAS DE SEGURIDAD que se aplican al tratamiento son:

#### **I.- En cuanto a la cantidad de datos recogidos y la extensión del tratamiento:**

I.1.-A través del formulario del Canal Interno de Información: conforme determina el artículo 32 de la Ley 2/2023, se recogen los mínimos datos necesarios para la gestión y tramitación de la comunicación-denuncia.

Los datos que se recogen son los siguientes:

- relación con la organización (desplegable a elegir entre los valores de: interna o externa);
- tipología de la conducta a comunicar conforme a la ley 2/2023 (desplegable con los tipos de acciones que pueden constituir una infracción, y dos tipos genéricos: “otras infracciones penales” y “otras infracciones administrativas graves o muy graves”);
- ¿desea que la comunicación sea anónima? (desplegable con opción de “sí” y “no”);
- cuando el informante opta por no hacer la comunicación anónima, se solicitan los siguientes datos: nombre y apellidos; email y teléfono; descripción de la infracción (texto); fecha de la incidencia; existen testigos (opciones de sí y no); y se facilita el envío de archivos.

Tanto si el informante elige realizar su comunicación de manera anónima, como si decide identificarse, en ambos casos, se generará un código de acceso personal, para que el informante pueda acceder al estado de la tramitación de su comunicación, en todo momento. El informante identificado lo recibirá en el correo electrónico que el mismo designe como dato de contacto y el informante anónimo lo recibirá con un mensaje en la propia plataforma pudiendo descargar un documento PDF y guardarlo donde el mismo considere, sin que se produzca en este caso, la recogida de ningún dato de contacto del informante anónimo.

1.2.- En el Sistema de Gestión de Compliance Penal, se recogen los datos mínimos necesarios para llevar a cabo la implantación del Sistema de Gestión de Compliance Penal en la empresa-cliente.

Los datos que se recogen son:

- datos identificativos de la empresa: denominación social, CIF, domicilio social, centros y sedes, miembros del órgano de gobierno.
- datos organizativos de la empresa (en abstracto): número de trabajadores en plantilla, organigrama, grupos de interés, procesos, controles y medidas de control, certificaciones, homologaciones, concesiones, licencias.
- datos de la actividad de la empresa: objetos sociales, CNAE

## **2.- En cuanto al periodo de conservación de los datos, se distingue entre:**

2.1.- En el tratamiento del sistema de gestión de Compliance Penal, que pueden darse las siguientes situaciones:

- Que la relación contractual con la empresa-cliente permanezca en el tiempo: en este caso, los datos se conservaran durante el tiempo que se mantenga la relación con la empresa-cliente, excepto aquellos que ya no sean necesarios para el fin del tratamiento, esto es, para la gestión del Compliance Penal de la empresa-cliente, que serán suprimidos en el mismo momento en que dejen de ser necesarios. Además, la plataforma CENTINELA de LEFEBVRE permite la anonimización de los datos y su uso confidencial.
- Que la relación contractual con la empresa-cliente se finalice: en este supuesto, los datos serán devueltos al responsable de la empresa-cliente, que deberá garantizar la conservación de estos por existir una previsión legal que obliga a su conservación (art. 33 LOPD 3/2018)

2.2.- En el tratamiento del Canal Interno de Información: se procede conforme lo previsto en el artículo 32 de la Ley 2/2023 en lo relativo a la conservación de los datos y su supresión.

### **3.- En cuanto a la accesibilidad de los datos:** igualmente, se distingue entre:

3.1.- Lo relativo al acceso a los datos del Sistema de gestión de Compliance Penal: sólo tendrán acceso autorizado:

- El responsable del sistema de gestión de la plataforma CENTINELA que es quien lo gestiona directamente
- El responsable del órgano designado en la empresa-cliente (responsable de Calidad, Servicios Jurídicos, etc)
- Los encargados del tratamiento que pudieran designarse
- El Delegado de Protección de Datos, si estuviera designado en la empresa-cliente

3.2.- Lo relativo al acceso a los datos del Canal Interno de Información: sólo tendrán acceso, conforme determina el artículo 32 de la Ley 3/2018:

- El responsable del sistema de gestión de la plataforma CENTINELA que es quien lo gestiona directamente
- El responsable de recursos humanos o el órgano competente debidamente designado en la empresa-cliente, y sólo para cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador
- El responsable de los servicios jurídicos de la entidad, y sólo si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación
- Los encargados del tratamiento que eventualmente se designen
- El Delegado de Protección de Datos, si estuviera designado en la empresa-cliente

La plataforma CENTINELA de LEFEBVRE permite configurar “usuarios” y “contactos”, a los que se pueden asignar tareas y realizar comunicaciones, en atención a las distintas necesidades de cada empresa-cliente. La configuración y acceso sólo la realizará el responsable-administrador que gestiona el sistema de la plataforma (Concepción Sicre Artalejo). Tanto los usuarios como los contactos pueden tener una intervención parcial en las fases del tratamiento que sean autorizados, que será configurada y autorizada por el responsable -administrador.

El sistema de permisos predefinido por la plataforma consiste en:

- Determinar primero la organización sobre la cual se aplican los permisos: al permitir la selección por organizaciones, únicamente se autorizarán permisos a las personas autorizadas y designadas en cada empresa-cliente, y lógicamente, para el acceso únicamente en la gestión de la implantación correspondiente a su propia empresa. Tanto en lo relativo a la gestión y tratamiento del Sistema de Compliance Penal como en lo referente al Canal Interno de Información, que será gestionado por la persona designada conforme establece la Ley 2/2023 (arts. 4 a 15).
- El sistema de permisos permite definir los siguientes:
  - a) Administración: permiso que engloba la totalidad de las acciones que puede realizar un usuario sobre el producto y sus implantaciones -la administración está asumida única y exclusivamente por Concepción Sicre Artalejo-
  - b) Gestión: permiso para crear, archivar, y eliminar implantaciones -no se va a aplicar en ningún caso a ningún otro usuario ni contacto distinto del administrador-
  - c) Personalización: permiso para modificar el diseño de una implantación, añadiendo carpetas y plantillas de concepto personalizadas -con carácter general no se va a aplicar realizando la acción de personalización el administrador, salvo en aquellos casos en que la empresa-cliente no pueda facilitar los elementos de personalización y tenga que realizar esta acción

por sí misma la empresa-cliente, y en este supuesto sólo se autorizará a la persona designada en la empresa para la gestión de Compliance Penal y Canal Interno de Información-

- d) Edición: permiso para entrar en una implantación, crear instancias de conceptos y editar los formularios y demás elementos de gestión -no se va a aplicar en ningún caso a ningún otro usuario ni contacto distinto del administrador-
- e) Lectura: permiso para entrar en una implantación sólo en modo consulta, el usuario podrá ver tanto el diseño de la implantación como las instancias de los conceptos -puede configurarse para otorgar el permiso a la persona designada en la empresa-cliente para la gestión del Sistema de Compliance Penal y el Canal Interno de Información-

Igualmente, la plataforma también permite la creación de “grupos” de usuarios y contactos para equipos de trabajo con funciones y permisos específicos, dichos grupos se configurarán con los siguientes apartados:

- Nombre: indicando el nombre asignado al grupo
- Descripción: se podrán incluir las especialidades u observaciones relacionadas con el nuevo grupo
- Miembros del grupo: serán seleccionados los usuarios y contactos activos dentro de la plataforma para incorporarlos al grupo creado, que pueden ser eliminados en cualquier momento por el administrador

La prestación de creación de grupos no será de aplicación con carácter general, salvo que por necesidades de la empresa-cliente sea recomendable la creación de estos grupos o equipos de trabajo, y en este último caso, sólo podrán formar parte los usuarios y/o contactos previamente definidos en la plataforma y designados por la empresa-cliente para la gestión del sistema de Compliance Penal y Canal Interno de Información, siempre de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2023 (arts. 4 a 15).

A estos grupos o equipos de trabajo se les pueden asignar los mismos permisos que los detallados anteriormente, respecto a los usuarios y contactos,

**4.- En cuanto a la gestión de los recursos:** el recurso aplicado al tratamiento de datos es el software o plataforma CENTINELA de LEFEBVRE.

La plataforma está en continua actualización, tanto de sus prestaciones como en materia de seguridad y confidencialidad. Las diferentes medidas de seguridad implementadas garantizan la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas de información y servicios de tratamiento. Se encuentra certificada por la Norma ISO 27001 y Norma ISO 9001. Y, así mismo, se ha suscrito un contrato responsable-encargado con LEFEBVRE.

Queda a disposición de los clientes del servicio jurídico de gestión del Sistema de Compliance Penal y Canal Interno de Información el “documento de Seguridad de LEFEBVRE”.

**5.- En lo relativo al deber de confidencialidad del personal con acceso a datos personales:** el responsable del tratamiento adoptará las garantías necesarias para asegurar que el personal involucrado en el tratamiento de datos personales, con carácter previo a su intervención profesional, ha sido informado y conoce sus obligaciones con relación a los tratamientos de datos personales y en concreto el deber de confidencialidad y secreto que persiste incluso cuando finalice la relación laboral del trabajador con la empresa.

En atención al específico fin del tratamiento de datos, y habida cuenta de la obligación legal de suscribir un contrato responsable-encargado con el representante de cada empresa-cliente, habrá de dejar reflejado que lo previsto en el párrafo anterior también aplica al personal de la empresa-cliente, para mayor garantía de confidencialidad en el tratamiento de los datos.

**6.- En cuanto a la formación:** para una efectiva implantación de las medidas técnicas y organizativas, el personal de la organización debe recibir formación periódica y actualizada en relación a los procedimientos de protección de datos personales y seguridad definidos, y en particular, los relativos a las restricciones en la comunicación y divulgación de datos personales, la protección del acceso a estos por parte de terceros no autorizados mediante medidas de almacenamiento seguro, bloqueo de sesiones, cierre de despachos, etc., así como la destrucción segura de documentos y soportes electrónicos.

En atención al específico fin del tratamiento de datos, y habida cuenta de la obligación legal de suscribir un contrato responsable-encargado con el representante de cada empresa-cliente, habrá de dejar reflejado que lo previsto en el párrafo anterior también aplica al personal de la empresa-cliente, para mayor garantía de confidencialidad en el tratamiento de los datos.

**7.- En lo relativo a la gestión de posibles incidentes y brechas de seguridad:** para el supuesto en que se produjera un incidente o brecha de seguridad de los datos de carácter personal y su tratamiento, y a los fines de paliar los posibles y eventuales efectos, que se puedan producir como consecuencia de una quiebra de estas características y para garantizar, en la medida de lo posible, la recuperación y resiliencia del sistema de gestión de compliance penal y el canal interno de información, se establece el siguiente plan de acción:

En primer lugar, hay que señalar que la plataforma CENTINELA de LEFEBVRE dispone de su propio procedimiento para gestionar los incidentes y brechas de seguridad, por este motivo en el contrato responsable-encargado suscrito con LEFEBVRE queda recogida la obligación de comunicar cualquier incidencia o brecha de seguridad en el plazo de 48 horas, junto con la información y documentación necesarias de la incidencia.

En segundo lugar, y con carácter complementario a lo expuesto en el párrafo anterior, el responsable se compromete a realizar las siguientes acciones:

1.- Notificación de la incidencia producida y relativa a la quiebra de seguridad del sistema de gestión de compliance penal o canal interno de información, a la autoridad competente, Agencia Española de Protección de Datos o la que pueda sustituir sus funciones en un futuro (o incluso y para infracciones penales, a la autoridad policial y/o judicial) en el plazo máximo de 72 horas desde que se tiene conocimiento o constancia de la incidencia que se pretende comunicar.

Esta obligación de comunicar la incidencia no se llevará a cabo en aquellos supuestos en que sea improbable que la quiebra de seguridad pueda producir un riesgo a los derechos y libertades de los interesados o afectados, en cuyo caso, el responsable analizará y evaluará el supuesto concreto y determinará ese improbable riesgo.

2.- Toda quiebra de seguridad que se produzca, genere o no riesgo en el sentido definido en el párrafo anterior, ha de quedar documentada por el responsable, conteniendo los hechos concurrentes, los efectos que se hayan producido o que puedan producirse y las medidas correctivas adoptadas.

3.- Notificación de la incidencia producida a los interesados, en el supuesto en que la quiebra entrañe un alto riesgo para los derecho y libertades de los usuarios. El contenido mínimo de esta comunicación recogerá: la naturaleza de la quiebra, el nombre y datos de contacto del responsable y/o corresponsables, la descripción de las posibles consecuencias de la quiebra, la descripción de las medidas adoptadas para corregir la quiebra referida o mitigar sus efectos.

Esta comunicación a los interesados o afectados no será necesaria cuando concurren las siguientes circunstancias:

- El responsable o corresponsables hayan adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección apropiadas sobre los datos de los afectados por la quiebra
- El responsable haya adoptado medidas posteriores a la quiebra que garanticen que ya no existe posibilidad de que se materialice el riesgo.
- Suponga un esfuerzo desproporcionado, adoptando una comunicación pública de carácter general.

Se adjunta modelo formulario para la comunicación de la incidencia o brecha de seguridad a la autoridad de control

**8.- En lo relativo a las copias de seguridad** se realizan de manera automática por la propia plataforma CENTINELA de LEFEBVRE.

## Modelo de hoja de registro de incidentes

HOJA DE REGISTRO DE INCIDENTES		Nº _____
<b>Responsable del tratamiento:</b> _____		
<b>¿el incidente ha tenido afectación en un encargado de tratamiento?</b>		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>Nombre de la organización</b> _____		
<b>Datos de persona de contacto:</b> _____		
<b>Información adicional:</b> _____ _____		
<b>Información del incidente</b>		
<b>Fecha/Hora del incidente:</b> _____		
<b>Fecha/hora de detección:</b> _____		
<b>Medios de detección del incidente:</b> _____		
<b>Origen del incidente:</b> Interno <input type="checkbox"/> Externo <input type="checkbox"/>		
<b>¿Se ha comunicado el incidente a la Autoridad de Control?</b>		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>¿Se ha comunicado el incidente a los afectados?</b>		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>Persona que realiza la comunicación:</b> _____		
<b>¿Se ha resuelto el incidente?</b>	<b>Fecha/hora resolución:</b>	_____
<b>Resumen del incidente:</b> _____ _____		
<b>Tipología del incidente:</b> Confidencialidad <input type="checkbox"/> Integridad <input type="checkbox"/> Disponibilidad <input type="checkbox"/>		
<b>Categoría de los datos afectados:</b> Datos básicos <input type="checkbox"/> Credenciales de acceso/identificación <input type="checkbox"/> DNI/NIE/Pasaporte <input type="checkbox"/> Datos de contacto <input type="checkbox"/> Datos económicos/financieros <input type="checkbox"/> Datos de localización <input type="checkbox"/> Otros: _____		
<b>Datos o informaciones especiales:</b> Datos de religión o creencia <input type="checkbox"/> Datos de salud <input type="checkbox"/> Datos de opinión política <input type="checkbox"/> Datos de origen racial <input type="checkbox"/> Datos de afiliación sindical <input type="checkbox"/> Datos sobre vida sexual <input type="checkbox"/> Datos genéticos <input type="checkbox"/> Datos biométricos <input type="checkbox"/> Datos sobre condenas e infracciones penales <input type="checkbox"/> Otros: _____		
<b>Categorías de personas afectadas</b> Clientes <input type="checkbox"/> Usuarios <input type="checkbox"/> Empleados <input type="checkbox"/> Proveedores <input type="checkbox"/> Potenciales clientes/usuarios <input type="checkbox"/> Suscriptores <input type="checkbox"/> Estudiantes <input type="checkbox"/> Menores <input type="checkbox"/> Personas en riesgo de exclusión <input type="checkbox"/> Pacientes <input type="checkbox"/> Otros: _____		
<b>Volumen de datos afectados:</b>		En nº registros _____ En nº afectado _____
<b>Relación de medidas correctivas y preventivas adoptadas</b>		

## **Cláusulas contractuales para encargados de tratamiento**

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD) regula en su artículo 33 el rol del encargado del tratamiento, entendido este como la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

El artículo 28 del RGPD, entre otras cuestiones, determina que el responsable del tratamiento deberá escoger únicamente aquellos encargados que ofrezcan garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas de manera que el tratamiento realizado sea conforme a los requisitos del Reglamento y garantice los derechos y libertades de las personas. Esta previsión se extiende también a los encargados cuando subcontraten operaciones de tratamiento con otros subencargados.

La relación entre responsable y encargado deberá formalizarse mediante contrato u acto jurídico que les vincule y en el que se establezca, como contenido mínimo, el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos y las categorías de interesados cuyos datos son tratados, la obligación del encargado de tratar los datos personales únicamente siguiendo las instrucciones documentadas del responsable, el destino de los datos una vez finalizada la prestación del servicio así como otras obligaciones del encargado en materia de subcontratación y asistencia al responsable del tratamiento.

Para el desarrollo de la actividad a realizar en la prestación de servicios jurídicos de gestión del sistema de Compliance y Canal Interno de Información, que constituye uno de los fines del tratamiento, se ha adquirido un software o plataforma de gestión denominada CENTINELA de la entidad LEFEBVRE, con el que se ha suscrito el correspondiente contrato responsable (Concepción Sicre Artalejo) – encargado (Lefebvre).

Además, con cada empresa-cliente ha de suscribirse el correspondiente contrato responsable (empresa-cliente) – encargado (Concepción Sicre Artalejo), conforme determina el artículo 28 LOPDGDD y el Informe jurídico AEPD nº 0054/2023.



## **Empresas de servicios: Cláusulas para prestadores de servicio con acceso a los sistemas de información.**

### **1. Objeto del encargo del tratamiento**

Mediante las presentes cláusulas se habilita a LEFEBVRE, con dirección en C/ MONASTERIO DE SUSO Y YUSO, 34 y NIF A 79216651 como encargado del tratamiento, para tratar por cuenta de CONCEPCION SICRE ARTALEJO, en calidad de responsable del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el servicio que en adelante se especifican.

El tratamiento consistirá en “PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN DENTRO DE LA GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL”.

### **2. Identificación de la información afectada**

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, la entidad CONCEPCION SICRE ARTALEJO como responsable del tratamiento, pone a disposición de la entidad LEFEBVRE la información disponible en los equipos informáticos que dan soporte a los tratamientos de datos realizados por el responsable.

### **3. Duración**

El presente acuerdo tiene la misma duración que la relación contractual y/o comercial con LEFEBVRE.

Una vez finalice el presente contrato, el encargado del tratamiento debe devolver al responsable, o transmitir a otro encargado designado por este, los datos personales tratados y suprimir cualquier copia que mantenga en su poder.

### **4. Obligaciones del encargado del tratamiento**

Las obligaciones del encargado del tratamiento, LEFEBVRE vienen recogidas y forman parte del contenido del contrato suscrito con dicha entidad mercantil -contrato ya referido responsable-encargado-.

## **Registro de Actividades del Tratamiento**

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD) establece en su artículo 31 relativo al “Registro de Actividades del Tratamiento” la obligación de responsables y encargados de mantener el registro de actividades del tratamiento al que se refiere el artículo 30 del RGPD. Sin corresponderse exactamente con el mapa de procesos de la organización, los tratamientos identificados deben estar integrados en este, mostrando las interrelaciones y dependencias que mantienen con el resto de procesos que se desarrollan dentro de la entidad.

De acuerdo con este artículo, el responsable del tratamiento deberá especificar en este registro las actividades de tratamiento llevadas a cabo junto con información relativa a:

- El nombre y los datos de contacto del responsable y del delegado de protección de datos si existe obligación de nombramiento.
- Las finalidades del tratamiento realizado
- La descripción de las categorías de los interesados cuyos datos son tratados, así como de las categorías de datos.
- Las categorías de destinatarios a los que se comunican los datos, incluidos los destinatarios de terceros países.
- En su caso, las transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales junto con la identificación de estos y el detalle de las garantías adecuadas.
- Los plazos previstos de conservación de los datos o los criterios para determinarlos.
- Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar la seguridad y la privacidad de los datos personales tratados.

En el caso de que actúe como encargado del tratamiento, también deberá contar con un registro de actividades en el que se especificará:

- El nombre y datos del encargado y de cada responsable por cuenta del cuál actúe el encargado, así como del delegado de protección de datos si existe obligación de nombramiento.
- Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
- En su caso, las transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales junto con la identificación de estos y el detalle de las garantías adecuadas.
- Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar la seguridad y la privacidad de los datos personales tratados

## **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE CLIENTES O USUARIOS**

### **CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN**

a) Responsable del tratamiento	Identidad: CONCEPCION SICRE ARTALEJO - NIF: 50179766E Dirección postal: C/ GRANADEROS, 17, 1º A 28024 Correo electrónico: conchasicre@gmail.com Teléfono: 686099420
b) Finalidad del tratamiento	Prestación de servicios jurídicos y soporte técnico de gestión de Compliance y Canales de Denuncia o Canales Internos de Información
c) Categorías de interesados	Clientes o usuarios: Personas que son clientes o hacen uso del servicio prestado por su empresa -empresas y trabajadores de las empresas-
d) Categorías de datos	Los necesarios para la prestación del servicio jurídico, y en concreto: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, NIE, DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, VOZ, DATOS DE INFRACCIONES; Documentos personales; Aspectos personales; Datos de comportamiento; Datos muy personales, Datos sanitarios; Categorías especiales de datos seudonimizados; Datos personales relativos a condenas e infracciones penales (o administrativas); Datos y metadatos de las comunicaciones electrónicas
e) Categorías de destinatarios	A.A.I; ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY Y PARA LAS FINALIDADES EN ELLAS DEFINIDAS; AUTORIDADES INDEPENDIENTES DE PROTECCIÓN AL INFORMANTE; AUTORIDADES Y ORGANISMOS AUTONÓMICOS; RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO; FISCALIA EUROPEA, MINISTERIO FISCAL
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
g) Plazo de supresión	DESDE COMUNICACIÓN - TRES MESES SIN INVESTIGACIÓN DESDE COMUNICACIÓN - TRES MESES RESOLVER INVESTIGACIÓN, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTROS TRES MESES EN CASOS DE COMPLEJIDAD SUPRESION TOTAL, ANTES DE LOS DIEZ AÑOS De conformidad con lo establecido para el tratamiento del Canal Interno de Información en el art. 32 Ley 2/2023
h) Medidas de seguridad	Las reflejadas en el ANEXO MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LEFEBVRE y las recogidas en este documento en expositivos anteriores

## **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE CLIENTES O USUARIOS**

### **Gestión del Sistema de Compliance**

a) Responsable del tratamiento	Identidad: CONCEPCION SICRE ARTALEJO - NIF: 50179766E Dirección postal: C/ GRANADEROS, 17, 1º A 28024 Correo electrónico: conchasicre@gmail.com Teléfono: 686099420
b) Finalidad del tratamiento	Prestación de servicios jurídicos y soporte técnico de gestión de Compliance
c) Categorías de interesados	Clientes o usuarios: Personas que son clientes o hacen uso del servicio prestado por su empresa -empresas y trabajadores de las empresas-
d) Categorías de datos	Los necesarios para la prestación del servicio jurídico, y en concreto: -datos identificativos de la empresa: denominación social, CIF, domicilio social, centros y sedes, miembros del órgano de gobierno. -datos organizativos de la empresa (en abstracto): número de trabajadores en plantilla, organigrama, grupos de interés, procesos, controles y medidas de control, certificaciones, homologaciones, concesiones, licencias. -datos de la actividad de la empresa: objetos sociales, CNAE
e) Categorías de destinatarios	Administración de Justicia, Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal Otras empresas proveedores Compañías de seguros
f) Transferencias internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales
g) Plazo de supresión	Los previstos por la legislación penal respecto a la prescripción de responsabilidades
h) Medidas de seguridad	Las reflejadas en el ANEXO MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LEFEBVRE y las recogidas en este documento en expositivos anteriores

## **Estrategias de privacidad y medidas de seguridad**

El artículo 5.1.f del Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD) determina la necesidad de establecer garantías de seguridad adecuadas contra el tratamiento no autorizado o ilícito, contra la pérdida de los datos personales, su destrucción o daño accidental. Esto implica el establecimiento de medidas técnicas y organizativas apropiadas encaminadas a asegurar la integridad y confidencialidad y, en general, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento, un nivel de seguridad adecuado al riesgo. Adicionalmente, también es obligación del responsable del tratamiento, según establece el artículo 25 de la norma, implementar las estrategias que incorporen la protección de la privacidad a lo largo de todo el ciclo de vida del objeto desarrollado, ya sea una aplicación, sistema, producto o servicio, desde su concepción hasta su retirada, de modo que la protección de datos esté presente desde las primeras fases de desarrollo y forme parte integral de la naturaleza de dicho objeto.

### **ESTRATEGIAS DE PRIVACIDAD DESDE EL DISEÑO**

Tradicionalmente, el diseño de sistemas seguros y confiables se ha centrado en analizar los riesgos y dar respuesta a las amenazas que afectan a los objetivos de la seguridad que están más orientados a la privacidad: confidencialidad, evitando los accesos no autorizados a los sistemas; integridad, protegiéndolos de modificaciones no autorizadas de la información y disponibilidad, garantizando que los datos y los sistemas están disponibles cuando es necesario.

Sin embargo, aunque el acceso y la modificación no autorizada de los datos personales puede llegar a ser un aspecto crítico que amenace la privacidad de los individuos, existen otros factores de riesgo que pueden aparecer durante un procesamiento autorizado de los datos y que deben ser identificados durante la evaluación de riesgos para los derechos y libertades de los sujetos de los datos asociada al tratamiento. Por ello, es preciso ampliar el marco de análisis tradicional para que este cubra tanto los riesgos derivados de su tratamiento no autorizado como aquellos que pueden surgir de un procesamiento planeado y permitido de la información quedando así determinados los requisitos que deberá satisfacer cualquier sistema, producto, aplicación y servicio y que han de servir como entrada a los procesos de diseño de la privacidad.

En la práctica, supone tener en consideración, desde las primeras etapas de concepción de los sistemas y a lo largo de todo su ciclo de vida, un conjunto de diferentes estrategias de privacidad que ayuden a incorporar salvaguardas y medidas de protección en las operaciones y procedimientos de tratamiento de los datos personales, consiguiendo que los resultados finales tengan en cuenta los requisitos de privacidad identificados a raíz de la gestión del riesgo y dirigidos a garantizar los derechos y libertades de las personas cuyos datos son objeto de tratamiento. En concreto, estas estrategias se resumen en lo siguiente:

- **Minimizar** la cantidad de datos que son tratados, tanto en volumen de información recopilada como en el tamaño de la población, así como a lo largo de las diferentes etapas del tratamiento.
- Sólo se recogen los datos necesarios para la gestión del sistema de Compliance y Canal Interno de Información
- **Agregar** los datos personales en la medida de lo posible para reducir al máximo el nivel de detalle que es posible obtener.
- **Ocultar** los datos personales y sus interrelaciones para limitar su exposición y que no sean visibles por partes no interesadas. No hay acceso a partes no interesadas y las posibilidades de que esto ocurra son casi inexistentes.

- **Separar** los contextos de tratamiento para dificultar la correlación de fuentes de información independientes, así como la posibilidad de inferir información. Hay distintas fases en el tratamiento de los datos.
- **Informar** a los interesados, en tiempo y forma, de las características y condiciones de su tratamiento para fomentar la transparencia y permitir a los interesados tomar decisiones informadas sobre el tratamiento de sus datos. Se informa debidamente a todos los informantes del Canal Interno de Información, de hecho, es una de las partes esenciales del formulario de registro.
- Proporcionar medios a los interesados para que puedan **controlar** cómo sus datos son recogidos, tratados, usados y comunicados a terceras partes mediante la implementación de mecanismos que permitan el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos. La información ofrecida contiene la manera, modo y forma de ejercicio de los derechos de los interesados
- **Cumplir** con una política de privacidad compatible con las obligaciones y requisitos legales impuestos por la normativa. Se aplican todas las exigencias legales derivadas de la Ley 2/2023 y su adaptación a la LOPDGDD.
- **Demostrar**, en aplicación del principio de responsabilidad proactiva, el cumplimiento de la política de protección de datos que se esté aplicando, así como del resto de requisitos y obligaciones legales impuestos por el Reglamento, tanto a los interesados como a las Autoridades de Supervisión. La materia de privacidad se encuentra documentada.

Estas estrategias se concretan en técnicas específicas como las que han sido puestas de manifiesto en expositivos anteriores.

# PRIVACIDAD DE LA PÁGINA WEB

[www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es)

## Protección de los datos personales en sus relaciones con terceros

Para los usuarios de la página web [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es), con carácter general para la navegación a través de nuestra página web y especialmente, en aquellos supuestos en que el usuario opte por abandonar el referido sitio [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es) a través de enlaces a sitios web no pertenecientes a nuestra página, ni a proveedores que presten servicios a la misma. En todos estos supuestos la página web [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es) no se hace responsable de las políticas de privacidad de dichas empresas, entidades, proveedores y sitios web, excepto con aquellos sitios web con los que mantenga una relación contractual motivada en su actividad comercial/empresarial, a los que interesará el cumplimiento de las normas vigentes en cada momento, en materia de protección de datos de carácter personal y privacidad.

## POLÍTICA DE COOKIES

Las **cookies** son dispositivos de uso generalizado, que permiten la descarga en el equipo terminal del usuario, con la finalidad de almacenar datos que podrán ser actualizados y recuperados por la entidad responsable de su instalación.

La Página web [www.prevenciondelitoempresa.es](http://www.prevenciondelitoempresa.es) propiedad de Concepción Sicre Artalejo y persona responsable, utiliza “Visitor Analytics/ Google Analytics”, un servicio analítico de web, <http://www.visitor-analytics.io/>.

Visitor Analytics utiliza cookies, que son archivos de texto ubicados en su ordenador, para ayudar al website a analizar el uso que hacen los usuarios del sitio web. La información que genera la cookie acerca de su uso del website (incluyendo su dirección IP) será directamente transmitida y archivada por Visitor Analytics/ Google Analytics.

Visitor Analytics/ Google Analytics usará esta información por cuenta de esta página web con el propósito de seguir la pista de su uso del sitio web, recopilando informes de la actividad de este y prestando otros servicios relacionados con la actividad de la página web y el uso de internet.

El usuario podrá rechazar el tratamiento de estos datos o la información obtenida a través de las cookies, mediante la selección de la configuración seleccionada a su voluntad ubicada en la ventana de acceso a esta página web. Al aceptar la configuración de cookies, el usuario consiente el tratamiento de información acerca del mismo por Visitor Analytics/ Google Analytics, en la forma y para los fines arriba indicados, excepto que ejercite su derecho no consintiendo.

Si el usuario así lo desea, también puede elegir entre: permitir, bloquear, o suprimir las cookies instaladas en su equipo, para ello, puede acceder a la configuración de las cookies a través de las opciones de su navegador de internet. En los distintos navegadores de internet: Google Chrome, Mozilla Firefox, Internet Explorer, Safari, Safari para IOS (iPhone y iPad) y Chrome para Android, se puede configurar o deshabilitar las cookies en el equipo de cada usuario.

Al navegar y continuar en nuestra página web el usuario está consintiendo el uso de cookies, excepto que las rechace o suprima, y el uso lo asume en las condiciones establecidas en el presente Plan de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Para más información ver “**Política de Cookies**”, especialmente en lo referente al consentimiento del usuario en lo relativo a la aplicación de las cookies.

## RECOMENDACIONES

Le damos las **gracias** por haber leído este **Plan de Protección de Datos y Política de Privacidad**, esperamos que le haya sido de utilidad y haya cumplido con una de sus funciones más importantes: **su información como usuario**.

Si tiene alguna cuestión o pregunta no dude en consultarnos a través del correo electrónico [prevenciondelitoempresa@gmail.com](mailto:prevenciondelitoempresa@gmail.com)

Le recomendamos leer o revisar con frecuencia este Plan de Protección de Datos para estar informado de sus actualizaciones

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
VERSIÓN 1	FECHA 21/05/2018
VERSIÓN 2	FECHA 12/11/2020
VERSIÓN 3	FECHA 23/11/2023